

**SOLICITUD DTH-3717**




<b>SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES</b>						
Nro. SOLICITUD: DTH-3717			FECHA DE SOLICITUD: 20/08/2025			
<b>QUE CUBRE EL VIAJE:</b>						
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN
<b>ELEGIR SU PETICIÓN DE ACUERDO A LO QUE EL SERVICIO INSTITUCIONAL NO CUBRE</b>						
<b>DATOS GENERALES</b>						
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR VELASQUEZ ZURITA MARIA GABRIELA			PUESTO QUE OCUPA BOMBERO 1 - BOMBERO			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL IMBABURA, SAN MIGUEL DE URCUQUI			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR BRIGADA DISTRITAL - NORTE EQUINOCCION LA DELICIA			
FECHA – HORA DE SALIDA (Salida del lugar habitual de trabajo) 20/08/2025 (01:00)			FECHA – HORA DE LLEGADA (Llegada al lugar habitual de trabajo) 24/08/2025 (22:00)			
<b>SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:</b>						
VELIZ BOLAÑOS ANDY GABRIEL REA YANEZ BYRON STALIN PILATASIG QUIMBITA JIMMY ROBERTO PUCO GERMAN AMANDA ELIZABETH SANCHEZ MUESES WILMER DANIEL BOLAÑOS VILLEGAS PAUL RODRIGO PEREZ CORO HENRY SANTIAGO MINCHALA TENEMPAGUAY FERNANDO XAVIER GARCIA SANCHEZ VINICIO ADOLFO DIONISIO ROZO HENRRY ALBERTO SALAZAR TOAPANTA MANUEL ISAIAS VALDEZ RAMIREZ ANGEL SANTIAGO RAMOS CAMPOS JAVIER FERNANDO TONATO QUINATO NESTOR DANIEL TORRES PEREZ PAOLA DORIS NARVAEZ TELLO CARLOS ANDRES HEREDIA ARROYO DIEGO GABRIEL LOPEZ CABRERA JONATHAN ADRIAN TORRES LUZON GEOVANNY PATRICIO QUINATO VELOZ MARCO VINICIO NUÑEZ VALENCIA HENRY JAVIER GUALA CHASIG LUIS GERMANICO SAQUINGA SIZA MYRIAN PRISCILA MARCILLO GOMEZ JUAN PABLO SANDOVAL ROMERO ROBINSON ADRIAN PILA CAIZA JOSE LORENZO PUMA MORALES GALO ADRIAN CEVALLOS PAEZ JEFFERSON IVAN VELASQUEZ ZURITA MARIA GABRIELA						
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE</b>						
Apoyar en el control y liquidación del incendio forestal registrado en la Reserva Cotacachi Cayapas, en la provincia de Imbabura, garantizando la seguridad del personal y la protección de los ecosistemas sensibles de la zona.						
<b>TRANSPORTE</b>						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	INSTITUCIONAL	QUITO-IMBABURA, SAN MIGUEL DE URCUQUI	20/08/2025	01:00	20/08/2025	05:00
Terrestre	INSTITUCIONAL	IMBABURA, SAN MIGUEL DE URCUQUI-QUITO	24/08/2025	17:00	24/08/2025	22:00
<b>ESTAS FECHAS SON TENTATIVAS Y ESTÁN SUJETAS A CAMBIOS</b>						

**DATOS PARA TRANSFERENCIA**

NOMBRE DEL BANCO: 1600303 - BANCO DE LA PRODUCCION	TIPO DE CUENTA: AHORROS - Cuenta de Ahorros	No. DE CUENTA: 12722096815
--	--	-------------------------------



FORMULARIO DE VERIFICACIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES		
FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	
20/08/2025	VELASQUEZ ZURITA MARIA GABRIELA	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INSTITUCIONAL (VIAJE PARA CAPACITACIÓN, CONFERENCIA, INVITACIÓN, COMPRA, ETC)		
Apoyar en el control y liquidación del incendio forestal registrado en la Reserva Cotacachi Cayapas, en la provincia de Imbabura, garantizando la seguridad del personal y la protección de los ecosistemas sensibles de la zona.		
DETALLES DE LA COMISIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
¿Cubre la movilización el organizador del evento?	NO	
¿Cubre la alimentación el organizador del evento?	NO	
¿Cubre el alojamiento el organizador del evento?	NO	

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Y/O DIRECTOR	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
 <p>Firmado electrónicamente por: MARIA GABRIELA VELASQUEZ ZURITA</p> <p>VELASQUEZ ZURITA MARIA GABRIELA</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: MIGUEL ANGEL LLUMIQUINGA SUAREZ</p> <p>LLUMIQUINGA SUAREZ MIGUEL ANGEL</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO</p> <p>RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO</p>

**NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 3 (dentro del país) o 5 (fuera del país) días de anticipación al cumplimiento de los Servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidad institucional la Máxima Autoridad lo autorice.**

-De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes  
-El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días cumplido el servicio institucional  
Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos especiales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

**Los suscriptores autorizan al CB-DMQ a verificar la autenticidad de la información registrada y asumirán la responsabilidad legal de comprobarse la adulteración o falsedad de la información declarada.**

NOTA: Adjunto al formulario se deberá entregar los documentos que validan lo expuesto en el mismo, caso contrario no se podrá iniciar el trámite para la legalización de la comisión de servicios institucionales

## INFORME TÉCNICO No. 182-DTH-CBDMQ-2025

**PARA:** TCrnl. Esteban Cárdenas Varela  
**JEFE DE BOMBEROS DEL CB-DMQ**

**FECHA:** DM. Quito, 20 de agosto de 2025

### 1.- ANTECEDENTES:

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito constituye la entidad especializada responsable de la protección de la vida, la integridad personal y los bienes dentro de la jurisdicción del Distrito Metropolitano de Quito, en cumplimiento de sus competencias legales y misionales. Sin perjuicio de lo anterior, y en el marco del principio de solidaridad y corresponsabilidad institucional, la entidad coopera de manera directa y efectiva en la atención de incendios forestales que se suscitan a nivel nacional, con el propósito de salvaguardar los derechos fundamentales de la población y la preservación del patrimonio natural y material de la ciudadanía en general.

Mediante Memorando Nro. CBDMQ-SJ-2025-0124-MEM, el Sr. TCrnl. Washington Bolívar Arce Rodríguez Subjefe de Bomberos (E), comunica y solicita al Sr. TCrnl. Esteban Ernesto Cárdenas Varela Jefe de Bomberos del CB-DMQ, lo siguiente:” (...) *En base a la Resolución Nro. SNGRE-052-2020, de fecha 12 de agosto de 2020, mediante la cual, se expide la Guía para Acreditación de Brigadas de Refuerzo en Incendios Forestales, considerando que se cumplen dos de los criterios y alertas para la activación de una BRIF de refuerzo, que son: "1. Ha superado el nivel 3 de alerta 4. Hay una zona de interfaz urbana o rural, reserva de agua, bosques o reservas protegidas, zonas de importancia con infraestructura estratégica local o nacional". Con este antecedente, se agradece de la manera más cordial, proceder con su protocolo de activación de la BRIF, con 6 días de autosuficiencia;...." Una vez analizado el documento habilitante y aprobado por esta Subjefatura tengo a bien solicitarle a Usted mi Comandante se sirva AUTORIZAR y ordenar a quienes corresponda se realicen las gestiones administrativas y operativas para: DECLARACION COMISION DE SERVICIOS; ASIGNACION DE VIATICOS, FONDO A RENDIR CUENTAS Y EMISION DE SALVOCONDUCTOS del Personal Operativo y Administrativo que se activará para el apoyo solicitado a la Ciudad de Cotacachi del 19 al 24 de agosto del año en curso.*

**PERSONAL**

- | No. | GRADO        | NOMBRES  | CI                |
|-----|--------------|--|-------------------|
| 1   | CAPITÁN      | QUINATOA VELOZ MARCO ANTONIO                       | [REDACTED]        |
| 2   | CAPITÁN      | GUALA CHASIG LUIS GERMANICO                        | [REDACTED]        |
| 3   | TENIENTE     | VELIZ BOLAÑOS ANDY GABRIEL                         | [REDACTED]        |
| 4   | SUBOFICIAL   | PILA CAIZA JOSE LORENZO                            | [REDACTED]        |
| 5   | SUBOFICIAL   | PILATASIG QUIMBITA JIMMY ROBERTO LIDER DECUADRILLA | [REDACTED]        |
| 6   | SARGENTO     | PUCO GERMAN AMANDA ELIZABETH COMBATIENTE           | [REDACTED]        |
| 7   | CABO         | SAQUINGA SIZA MYRIAN PRISCILA COMBATIENTE          | [REDACTED]        |
| 8   | CABO         | REA YANEZ BYRON STALIN COMBATIENTE                 | [REDACTED]        |
| 9   | CABO         | NUÑEZ VALENCIA HENRY JAVIER COMBATIENTE            | [REDACTED]        |
| 10  | BOMBERO      | SANCHEZ MUESES WILMER DANIEL COMBATIENTE           | [REDACTED]        |
| 11  | BOMBERO      | SANDOVAL ROMERO ROBINSON ADRIAN COMBATIENTE        | [REDACTED]        |
| 12  | BOMBERO      | PUMA MORALES GALO ADRIAN COMBATIENTE               | [REDACTED]        |
| 13  | BOMBERO      | BOLAÑOS VILLEGAS PAUL RODRIGO COMBATIENTE          | [REDACTED]        |
| 14  | BOMBERO      | CEVALLOS PAEZ JEFFERSON IVAN COMBATIENTE           | [REDACTED]        |
| 15  | BOMBERO      | PEREZ CORO HENRY SANTIAGO COMBATIENTE              | [REDACTED]        |
| 16  | BOMBERO/ TEM | VELASQUEZ ZURITA MARIA GABRIELA PARAMÉDICO         | [REDACTED]        |
| 17  | SARGENTO     | TENEMPAGUAY FERNANDO XAVIER RPAS                   | [REDACTED]        |
| 18  | CABO         | MARCILLO GOMEZ JUAN PABLO RPAS                     | [REDACTED]        |
| 19  | CABO         | GARCIA SANCHEZVINICIO ADOLFO OPERADOR              | [REDACTED]        |
| 20  | CABO         | DIONISIO ROZO HENRY ALBERTO OPERADOR               | [REDACTED]        |
| 21  | CABO         | SALAZAR TOAPANTA MANUEL ISAIAS OPERADOR            | [REDACTED]        |
| 22  | CABO         | VALDEZ RAMIREZ ANGEL SANTIAGO OPERADOR             | [REDACTED]        |
| 23  | CABO         | RAMOS CAMPOS JAVIER FERNANDO OPERADOR              | [REDACTED]        |
| 24  | BOMBERO      | TONATO QUINATOA NESTOR DANIEL OPERADOR             | [REDACTED]        |
| 25  | CABO         | TORRES PEREZ PAOLA DORIS SCI                       | [REDACTED]        |
| 26  | INGENIERO    | GEOGRAFO TORRES LUZON GEOVANNY PATRICIO GEÓGRAFO   | [REDACTED]        |
| 27  | INGENIERO    | NARVAEZ TELLO CARLOS ANDRES TECNOLOGÍA             | [REDACTED]        |
| 28  | INGENIERO    | DIEGO GABRIEL HEREDIA ARROYO COMUNICACIONES        | [REDACTED]        |
| 29  | INGENIERO    | ANDRADE SANTAMARIA HILBER EFRAIN LOGÍSTICA         | [REDACTED]        |
| 30  | LICENCIADO   | LOPEZ CABRERA JONATHAN ADRIAN COMUNICACIÓN SOCIAL  | [REDACTED] (...)" |

El señor TCrnl. Esteban Cárdenas Varela, Jefe de Bomberos del CBDMQ sumilla “Autorizado, comisión de servicios, salvoconducto y fondo a rendir cuentas desde el 19 al 24 de agosto. Los viáticos se autorizan desde el 20 al 24 de agosto.” (hoja de ruta - Quipux), y reasigna al Mgs. Juan Fernando Rodríguez Erazo, Director General Administrativa Financiera (E).

La Dirección General Administrativa Financiera, asigna la tarea “Estimada Directora, por favor proceder con la revisión y con lo determinado en sus competencias respecto del pedido (comisión de servicios del 19 al 24 de agosto)”, en el Memorando Nro. CBDMQ-SJ-2025-0124-MEM (hoja de ruta Quipux) a la Dirección de Talento Humano a fin de continuar con el trámite.

## **2.- BASE LEGAL:**

Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece como una competencia y facultad de la administración pública. “...Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.

### **Ley Orgánica de Servicio Público, LOSEP.**

Art. 23.- Derechos de las y los servidores públicos. -

“g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley; (...)”

Art. 30.- De las comisiones de servicio con remuneración.- Las o los servidores públicos de carrera podrán prestar servicios en otra entidad del Estado, con su aceptación por escrito, previo el dictamen favorable de la Unidad de Administración del Talento Humano hasta por dos años mediante la concesión de comisión de servicios con remuneración, siempre que: a) La servidora o servidor hubiere cumplido dos años de servicio en la institución donde trabaja; b) Su evaluación de desempeño sea muy buena, excelente o sus equivalentes durante los años de servicio; y, c) Cumpla con los requisitos del puesto a ocupar. El cumplimiento de estos requisitos deberá ser previo a la aceptación por escrito.

*La servidora o servidor público en goce de esta comisión tendrá derecho a percibir la remuneración mayor, o al pago de la diferencia entre lo que percibe en la entidad de origen y lo presupuestado en la que prestará sus servicios.*

*La servidora o servidor conservará todos sus derechos adquiridos en la institución de origen, en la cual se encontraba originalmente sirviendo; y, una vez que concluya su comisión de servicios, tendrá derecho a ser reintegrada o reintegrado a su cargo original o a uno equivalente si el anterior hubiere sido suprimido por conveniencia institucional.*

*Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, siempre que la servidora o servidor hubiere cumplido un año de servicio en la institución donde trabaja. Dicho beneficio también podrá ser concedido para la realización de estudios regulares de posgrados por el período que dure dicho programa de estudios.*

*Una vez concluida la comisión de servicios, la servidora o servidor deberá prestar sus servicios para la Administración Pública por un lapso no inferior al de la duración de la comisión de servicios.*

## **Reglamento de la LOSEP**

*“Art. 50.- Otras comisiones de servicios. - Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.*

*La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el artículo 41 de este Reglamento General, para los estudios de postgrado; y, en tanto que para reuniones, conferencias, pasantías y visitas se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión.”*

*“Art. 55.- Terminación de las comisiones. - La comisión de servicios con o sin remuneración terminará por el cumplimiento del lapso concedido o cuando la institución requirente lo considere pertinente, y, sin más trámite, la o el servidor comisionado se*

*reintegrará inmediatamente a la institución a la que pertenece. Una vez concluida la comisión se deberá emitir la acción de personal respectiva a la o el servidor público a fin de que se reintegre a su puesto de origen. (...)*”.

*“Art. 259.- Cumplimiento de servicios institucionales. - Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la Institución.”.*

### **3.- ANÁLISIS TÉCNICO:**

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es una institución técnica de Derecho público, adscrita al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, forma parte del sistema descentralizado de gestión de riesgos y tiene como misión: *“Somos una institución técnica dedicada a salvar vidas y proteger bienes, mediante acciones oportunas y efectivas para la prevención de incendios y atención de emergencias.”.*

En ese sentido, el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, en cumplimiento de su misión de proteger la vida, la integridad y los bienes de la ciudadanía, y en aplicación de lo dispuesto en la Resolución Nro. SNGRE-052-2020, coopera de manera directa en la atención del incendio forestal registrado en el Parque Nacional Cotacachi Cayapas, sector de la comunidad de Piñán, parroquia Imantag, cantón Urcuquí, provincia de Imbabura (coordenadas X: 0790778, Y: 10053754), el cual, por su magnitud, difícil acceso, condiciones de vegetación y fuertes vientos, ha superado el nivel 3 de alerta y afecta una zona de reserva protegida de importancia estratégica. En este contexto, y conforme a los criterios de activación de la Brigada de Refuerzo en Incendios Forestales (BRIF), se solicita proceder con su activación bajo condiciones de autosuficiencia por seis días.

Por lo tanto, el desplazamiento de los servidores: Quinatoa Veloz Marco Antonio, Guala Chasig Luis Germánico, Veliz Bolaños Andy Gabriel, Pila Caiza José Lorenzo, Pilatasig Quimbita Jimmy Roberto, Puco German Amanda Elizabeth, Saquinga Siza Myrian Priscila, Rea Yáñez Byron Stalin, Núñez Valencia Henry Javier, Sánchez Mueses Wilmer Daniel, Sandoval Romero Robinson Adrián, Puma Morales Galo Adrián, Bolaños Villegas Paul Rodrigo, Cevallos Páez Jefferson Iván, Pérez Coro Henry Santiago, Velásquez

Zurita María Gabriela, Tenempaguay Fernando Xavier, Marcillo Gómez Juan Pablo, García Sánchez Vinicio Adolfo, Dionisio Rozo Henry Alberto, Salazar Toapanta Manuel Isaías, Cabo Valdez Ramírez Ángel Santiago, Ramos Campos Javier Fernando, Tonato Quinatoa Néstor, Torres Pérez Paola Doris, Torres Luzón Geovanny Patricio, Narváez Tello Carlos Andrés, Diego Gabriel Heredia Arroyo, Andrade Santamaría Hilber Efraín Logística y, López Cabrera Jonathan Adrián, desde el 19 al 24 de agosto de 2025 en la Provincia de Imbabura, Cantón Urcuquí, tiene la finalidad de cooperar de manera directa en la atención del incendio forestal registrado en el Parque Nacional Cotacachi Cayapas, el cual, por su magnitud, difícil acceso, condiciones de vegetación y fuertes vientos, ha superado el nivel 3 de alerta y afecta una zona de reserva protegida de importancia estratégica.

#### **4.- RECOMENDACIÓN:**

Con los antecedentes expuestos, la Dirección de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito recomienda conceder la Comisión de Servicios con Remuneración a los servidores: Quinatoa Veloz Marco Antonio, Guala Chasig Luis Germánico, Veliz Bolaños Andy Gabriel, Pila Caiza José Lorenzo, Pilatasig Quimbita Jimmy Roberto, Puco German Amanda Elizabeth, Saquinga Siza Myrian Priscila, Rea Yáñez Byron Stalin, Núñez Valencia Henry Javier, Sánchez Mueses Wilmer Daniel, Sandoval Romero Robinson Adrián, Puma Morales Galo Adrián, Bolaños Villegas Paul Rodrigo, Cevallos Páez Jefferson Iván, Pérez Coro Henry Santiago, Velásquez Zurita María Gabriela, Tenempaguay Fernando Xavier, Marcillo Gómez Juan Pablo, García Sánchez Vinicio Adolfo, Dionisio Rozo Henry Alberto, Salazar Toapanta Manuel Isaías, Valdez Ramírez Ángel Santiago, Ramos Campos Javier Fernando, Tonato Quinatoa Néstor, Torres Pérez Paola Doris, Torres Luzón Geovanny Patricio, Narváez Tello Carlos Andrés, Diego Gabriel Heredia Arroyo, Andrade Santamaría Hilber Efraín y, López Cabrera Jonathan Adrián; del 19 al 24 de agosto de 2025, para su desplazamiento a la provincia de Imbabura, Cantón Urcuquí, con el fin de cooperar de manera directa en la atención del incendio forestal registrado en el Parque Nacional Cotacachi-Cayapas, el cual, por su magnitud, difícil acceso, condiciones de vegetación y fuertes vientos, ha superado el nivel 3 de alerta y afecta una zona de reserva protegida de importancia estratégica.

Concluida la comisión, los servidores se reintegrarán a la institución y, en un plazo de cuatro días, deberán presentar el informe de actividades y los resultados alcanzados.

En cuanto a la determinación de viáticos y su correspondiente monto económico, corresponde a la Dirección Financiera realizar el análisis respectivo, de conformidad con la Norma Técnica emitida por el Ministerio del Trabajo.

Para la legalización de la comisión de servicios, la Dirección de Talento Humano elaborará las respectivas acciones de personal.

Atentamente,

Abg. Gloria Burbano Araujo  
**DIRECTORA DE TALENTO HUMANO (E) DEL DMQ**



Firmado electrónicamente por:  
**GLORIA ELENA  
BURBANO  
ARAUJO**

INFORME-R-3717 INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	
Nro. 3717	FECHA DE INFORME: 27/08/2025
DATOS GENERALES	
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR VELASQUEZ ZURITA MARIA GABRIELA	PUESTO QUE OCUPA BOMBERO 1 - BOMBERO
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL IMBABURA, SAN MIGUEL DE URCUQUI	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR BRIGADA DISTRITAL - NORTE EQUINOCCION LA DELICIA
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:	
PILATASIG QUIMBITA JIMMY ROBERTO PEREZ CORO HENRY SANTIAGO BOLAÑOS VILLEGAS PAUL RODRIGO MINCHALA TENEMPAGUAY FERNANDO XAVIER TORRES PEREZ PAOLA DORIS QUINATOA VELOZ MARCO VINICIO PILA CAIZA JOSE LORENZO GUALA CHASIG LUIS GERMANICO PUCO GERMAN AMANDA ELIZABETH VELASQUEZ ZURITA MARIA GABRIELA DIONISIO ROZO HENRRY ALBERTO TONATO QUINATOA NESTOR DANIEL NARVAEZ TELLO CARLOS ANDRES MARCILLO GOMEZ JUAN PABLO LOPEZ CABRERA JONATHAN ADRIAN SALAZAR TOAPANTA MANUEL ISAIAS SAQUINGA SIZA MYRIAN PRISCILA CEVALLOS PAEZ JEFFERSON IVAN HEREDIA ARROYO DIEGO GABRIEL RAMOS CAMPOS JAVIER FERNANDO NUÑEZ VALENCIA HENRY JAVIER VALDEZ RAMIREZ ANGEL SANTIAGO GARCIA SANCHEZ VINICIO ADOLFO PUMA MORALES GALO ADRIAN TORRES LUZON GEOVANNY PATRICIO SANDOVAL ROMERO ROBINSON ADRIAN SANCHEZ MUESES WILMER DANIEL REA YANEZ BYRON STALIN VELIZ BOLAÑOS ANDY GABRIEL	
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS	

INFORME-R-3717

## INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Martes 19- 08- 2025

Hora Tema

18h00 Se activa al personal de la unidad de incendios forestales.

20h00 Se concentra el personal en la estación N.-18 Pifo para revisión de vehículos, equipos y material.

Miércoles 20 - 08 - 2025

Hora Tema

01h00 Salida del personal desde la Estación X-18 hacia el cantón Urcuqui.

05h00 Arriba el personal de BRIF QUITO a Urcuqui para planificación con personal de la zona; al momento se toma contacto con Mayor Geovanny Zamora Comandante Bomberos de Cotacachi quien envía dos guías para dirigirnos al Parque Nacional Cotacachi Cayapas, sitio del incendio.

06h00 Llegada del personal a sitio del incendio y desayuno del personal.

06h20, forma para designación de grupos de trabajo y el briefing de seguridad

06h44 RPAS realiza una evaluación 360 con dos líneas de aeronaves no tripuladas para establecer objetivos, estrategias y tácticas.

06h55 Ingresan las cuadrillas a labores de combate

07h45 Condiciones meteorológicas Temperatura: 10°C, HR: 65%, Dir. del viento: Noreste, V. del viento: 6 km/h, Ráfagas: 18 km/h, Altitud: 4090 msnm

17h45 Se establece el OCES

17h00 desciende el personal al Puesto de Comando

18h00 Fin de operaciones

19h00 Reunión del día en el puesto de comando, revisión de personal, vehículos, equipos y material.

22hh00 Merienda de campaña del personal

22h00 Fin de la jornada.

Jueves 21 - 08 - 2025

Hora Tema

05h30 Desayuno del personal

06h00 Forma el personal para asignaciones de trabajo

06h05 Se realizó una evaluación aérea de 360° del avance del incendio forestal, lo que permitió identificar tres líneas de fuego activas

06h30 Ascende el personal de bomberos divididos en dos grupos de trabajo.

07h30 El personal informa que ya se encuentran en las líneas de fuego, inician labores de control

07h40 Condiciones meteorológicas Temperatura: 11.5°C, HR: 68%, Dir. del viento: Noreste, V. del viento: 6 km/h, Ráfagas: 25 km/h, Altitud: 4090 msnm

09h01 El personal informa que realizará fuego técnico.

10h31 El personal informa que por las condiciones meteorológicas es imposible realizar ataque directo en el lugar.

11h16 El personal informa que en la parte baja flanco izquierdo el incendio está controlado, realizaran labores de liquidación.

17h30 Fin de operaciones

19h30 Reunión del día en el puesto de comando, revisión de personal, vehículos, equipos y material.

20h00 Merienda de campaña del personal

20h30 Inicia reunión liderada por mi Coronel Arce donde mi Capitán Quinatoa da a conocer las estrategias para el siguiente día.

21h00 Fin de la jornada.

Viernes 22 - 08- 2025

Hora Tema

05h00 Desayuno del personal

05h15 Reunión inter institucional para establecer estrategias y tácticas, se realizará fuego técnico.

05h30 Forma el personal para asignaciones de trabajo

06h30 Se realiza monitoreo termográfico con RPAS se visualiza una línea de fuego de 2 km

06h30 Ascende el personal a la línea de fuego

06h45 Se establece el sistema OCES

07h06 Se realizará fuego técnico para contener el incendio

12h45 Informan que el fuego técnico culminó con éxito

15h16 Se dispone al personal evacuar al Puesto de Comando

16h00 Almuerzo de campaña del personal

17h00 Reunión inter institucional en el Puesto de Comando declarando controlado, pero no extinto el incendio, se establecen estrategias para el siguiente día.

18h30 Reunión del día en el puesto de comando, revisión de personal, vehículos, equipos y material y desmovilización del campamento.

19h00 Merienda de campaña del personal

20h00 Fin de la jornada.

Sábado 23 - 08 - 2025

Hora Tema

04h30 Desayuno del personal

06h30 Reunión inter institucional en el Puesto de Comando

**INFORME-R-3717**

07h00 Forma el personal para asignaciones de trabajo  
 07h35 Se despliega el personal en el borde del incendio para labores de monitoreo  
 08h00 Personal RPAS informa que por condiciones meteorológicas no se realizará sobre vuelos.  
 10h00 El personal informa que no existe puntos calientes en los bordes del incendio.  
 12h00 Empieza el descenso de las cuadrillas hacia el Puesto de Mando.  
 13h00 El fuego controlado y liquidado en totalidad  
 13h00 Desciende el personal hasta Cotacachi  
 14h00 Reunión de mi Capitán Quinatoa en el PMU instalada en la Alcaldía de Cotacachi donde se recomienda que para declarar extinto el incendio Bomberos Cotacachi realice monitoreo de 72 horas, BRIF Quito culmina con éxito sus labores.  
 16h00 Ingresar todo el personal al Cantón Cotacachi  
 16h30 Almuerzo de campaña del personal  
 19h00 Reunión del día en el puesto de comando, revisión de personal, vehículos, equipos y material.  
 20h00 Merienda de campaña del personal  
 22h30 Fin de Operaciones

Domingo 24 – 08 – 2025

Hora Tema

07h00 Desayuno del personal  
 08h00 Retorna el personal a Quito  
 11h00 Llegada del personal a la Estación X18, Quito  
 11h15 Chequeo médico del personal  
 12h00 Se desmoviliza el personal, vehículos y material

**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	INSTITUCIONAL	QUITO-IMBABURA, URCUQUI	20/08/2025	01:00	20/08/2025	05:00
Terrestre	INSTITUCIONAL	URCUQUÍ-IMBABURA-QUITO	24/08/2025	08:00	24/08/2025	11:00


**NOTA:** En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

**OBSERVACIONES**

**NOTA**

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

**INFORME-R-3717**  
**FIRMAS DE APROBACIÓN**

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 <p>Firmado electrónicamente por: <b>MARIA GABRIELA VELASQUEZ ZURITA</b></p> <p><b>VELASQUEZ ZURITA MARIA GABRIELA</b></p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>MIGUEL ANGEL LLUMIQUINGA SUAREZ</b></p> <p><b>LLUMIQUINGA SUAREZ MIGUEL ANGEL</b></p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO</b></p> <p><b>RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO</b></p>



**CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DETALLE DE COMPROBANTES FISICOS Y ELECTRONICOS**

Art. 14, Lit. 4.- NORMA TECNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES, OBREROS DEL SECTOR PUBLICO  
“El listado detallado y respaldado con las facturas o notas de venta originales que justifican los gastos realizados.”

NOMBRE DEL SERVIDOR: VELASQUEZ ZURITA MARIA GABRIELA		
LUGAR DE COMISION	FECHA DE SALIDA	FECHA DE LLEGADA
IMBABURA, SAN MIGUEL DE URCUQUI	20/08/2025	24/08/2025

GASTOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION ART. 42 N° 22, CODIFICACION DEL CODIGO DE TRABAJO					
FECHA	LUGAR	TIPO DE COMPROBANTE	N° DE COMPROBANTE DE RESPALDO	PROVEEDOR	VALOR
23/08/2025	COTACACHI	NOTA DE VENTA	001-001-0000241	LEON UBIDIA SAMANTHA VIOLETA	160,00
23/08/2025	COTACACHI	NOTA DE VENTA	001-001-0000033	MORAN CACHIGUANGO PAOLA GUISSOLA	90,00
TOTAL					250,00



Firmado electrónicamente por:  
**MARIA GABRIELA  
VELASQUEZ  
ZURITA**

CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - RÉGIMEN RIMPE RUC: 1003724471001

# HOSPEDAJE WIRUYANA

**NOTA DE VENTA**

LEÓN UBIDIA SAMANTHA VIOLETA

Aut. SRI: 1132814350

SERIE: 001 - 001

Dirección: García Moreno SN y Sucre  
Telf: 0960 702 622 Cotacachi - Ecuador

0000241

Cliente: Maria Gabriela Velásquez Zurita  
Dirección: [REDACTED]  
Fecha: 29 de Agosto del 2025 Telf: [REDACTED]  
RUC / C.I.: [REDACTED]

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	TOTAL
4	Hospedaje de los días 20, 21, 22 y 23 de Agosto del 2025	40.00	160.00

FORMA DE PAGO

Effectivo   
Tarjeta de C/D   
Dinero Electrónico   
Otros

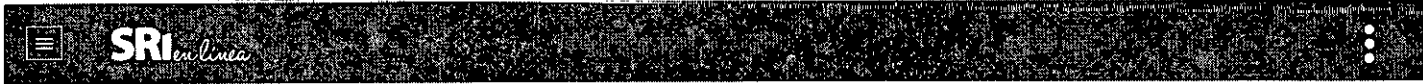
**TOTAL 160.00**

Original: Cliente Copia: Emisor

[REDACTED] (F) Recibí Conforme

[REDACTED] (F) Entregué Conforme

Echeverría Rueda Francisco Ricardo • CREATIVOS 2 916 620 Cotacachi RUC: 1001734456001 Aut. SRI: 11445  
Imp. del 0000201 al 0000250 Fecha de Impresión 09/ABRIL/2025 Válido hasta 09/ABRIL/2026



Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

# Validez de comprobantes físicos

RUC  
1003724471001

Autorización  
1132814350

Tipo documento  
Nota de venta

Número documento  
001-001-0000241

Fecha emisión  
23/08/2025

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

LEON UBIDIA SAMANTHA VIOLETA		HOSPEDAJE WIRUYANA	
CENTRAL GARCIA MORENO S/N Y SUCRE		CENTRAL GARCIA MORENO S/N Y SUCRE	
		2026-04-09	11445



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)



# BUUF STEAK HOUSE

MORAN CACHIGUANGO PAOLA GUISELDA  
"Contribuyente Régimen popular Régimen RUMPE"

Dirección: García Moreno 1239 y González Suárez  
Teléfono: 099 415 8360  
Email: buufsteakhouse01@gmail.com  
COTACACHI - ECUADOR

RUC. 1005018482001

**NOTA DE VENTA**

AUT. SRI. 1133017797

S 001-001

0000033

Cliente: María Gabriela Velasquez Zurita

Dir.: [Redacted]

Fecha: 23 de agosto 2025 RUC: [Redacted]

Tel: [Redacted] Guía Remisión: [Redacted]

CANT.	DETALLE	V. UNIT.	V. TOTAL
4	Desayunos	7,50	30
4	Almuerzos	7,50	30
4	Meriendas	7,50	30
	Alimentación de los días 20, 21, 22, 23 de agosto 2025		

FORMA DE PAGO

Efectivo  CIBER ELECTRONICO

MONEDA DE CREDITO  OTROS

TOTAL 90.00

[Redacted]  
Entregue Conforme

[Redacted]  
Recibí Conforme

Cel: 0993122205 - Telf: 2524124 - RUC: 1003021670001 - SARANSIG LEMA JAIME ALONSO Av. 13716 Desde #01 - Hasta - #100 F. Emis. 19AGOSTO2025 F. Cad. 19AGOSTO2025

ORIGINAL-ADQUIRENTE/COPIA-EMISOR



Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

# Validez de comprobantes físicos

RUC  
1005018492001

Autorización  
1133017797

Tipo documento  
Nota de venta

Número documento  
001-001-0000033

Fecha emisión  
23/08/2025

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial
MORAN CACHIGUANGO PAOLA GUISELLA		BUUF STEAK HOUSE
Dirección matriz	Dirección establecimiento	
GARCIA MORENO 1239 Y GONZALEZ SUAREZ	GARCIA MORENO 1239 Y GONZALEZ SUAREZ	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta
	2026-08-19	13716



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)



**ORDEN DE MOVILIZACIÓN CON VIÁTICOS Y/O  
SUBSISTENCIAS; FINES DE SEMANA Y/O  
FERIADOS**

**No. 5174**

**1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD**

**Institución** CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

**RUC** 1768097950001

**2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN**

**Ciudad** QUITO

**Fecha de Vigencia** Desde 2025-08-19 Hora 19:30 Hasta 2025-08-25 Hora 22:00

**Motivo** APOYO EN INCENDIO FORESTAL RESERVA COTACACHI-CAYAPAS

**No. Ocupantes** 6

**AUTORIZACIÓN**

**Fecha** 2025-08-19

**No. Comunicación** 5174

**Lugar Origen** DM Quito

**Lugar Destino** Cotacachi Cayapas

**Kilometraje Inicio** 36731

**Kilometraje Fin**

**3. DATOS DEL CONDUCTOR / A**

**Nombres** SALAZAR TOAPANTA MANUEL ISAIAS

**Cargo** BOMBERO METROPOLITANO

**Número de Cédula / Pasaporte** [REDACTED]

**Tipo de Licencia** E

**4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO**

**Número de Placa** PMA8469

**Marca / Modelo**

D-MAX CRDI PREMIER AC 2.5 CD4X4

**Color** VINO

**Número Matrícula**

0966719

**5. DATOS DEL SOLICITANTE**

**Nombres** CAP LUIS GUALA

**Cargo** JEFE DE ESTACIÓN

**Realizado Por** MAFLA VINUEZA GABRIEL ALEJANDRO

**Fecha de Emisión** 2025-08-19 23:35



Firmado electrónicamente por:  
GABRIEL ALEJANDRO  
MAFLA VINUEZA

Validar electrónicamente con FirmasCC